

DECRETO N°: 2023/7069

Fecha: 25/05/2023

N° Expediente: 2022/103191

Asunto: RECURSOS AUTOEMPLEO 2022 LÍNEA 2

Referente a: Relativa al recurso potestativo de reposición de Manuel Carrillo Martínez AUTOEMPLEO 2022 L 2

En base al Informe del Servicio Gestor de propuesta a la Presidencia relativa al recurso potestativo de reposición interpuesto por D. Manuel Carrillo Martínez, contra la Resolución N.º 2022/17434, RESOLUCIÓN DEFINITIVA AUTOEMPLEO 2022 LÍNEA 2, (CSV:7bbd6321ad2c8258c8fb35f61757c610f50556f6)

Por delegación del Consejo rector, Acuerdo N.º 20/2022.- 6º de fecha 30 de mayo en sesión extraordinaria de 2022, y en virtud de las competencias establecidas en los Estatutos de la Agencia Pública Administrativa Local "Instituto Municipal de Desarrollo Económico y Empleo de Córdoba (IMDEEC)", publicado en el BOP de Córdoba n.º 175 de fecha 11 de septiembre de 2020, anuncio n.º 2.745/2020 vengo a dictar la presente:

RESOLUCIÓN

Primero.- Estimar el Recurso Potestativo de Reposición interpuesto por D. Manuel Carrillo Martínez con NIF.º: ***5836**, contra la resolución 2022/17434 de fecha 23 de diciembre de 2022, Resolución Definitiva Autoempleo 2022 Línea 2 (csv: d223cde4703e8c3305ee1ec2ea00c2801e1a229a).

Segundo.- Aprobar a la empresa Manuel Carrillo Martínez con NIF.º: ***5836** una subvención por importe de **2.699,48€**, en estimación del recurso potestativo de reposición interpuesto contra la Resolución N.º:2022/17434, de fecha 23 de diciembre de 2022, Resolución Definitiva Autoempleo 2022 Línea 2: Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos, (csv:d223cde4703e8c3305ee1ec2ea00c2801e1a229a). La modalidad de pago de la subvención se realizará conforme a lo establecido en la Base 15.5 reguladora de la Convocatoria.

Tercero.- Autorizar y disponer el gasto por importe **2.699,48€**, con cargo a la aplicación presupuestaria 0 4390 47900 "Otras Subvenciones a Empresas" del presupuesto de gastos del IMDEEC del ejercicio 2023.

Cuarto.- Dar traslado al Departamento de Servicios Generales de IMDEEC de la presente Resolución de concesión de subvención, por estimación de Recurso potestativo de Reposición, de la Convocatoria de Incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de Autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022- Línea 2:Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos, a los efectos que se consideren procedentes, tanto de contabilización y otros.

Quinto.- Proceder a la inserción en la Base de Datos Nacional de Subvenciones de la presente Resolución de concesión de subvención, por estimación de Recurso potestativo de Reposición, de la Convocatoria de Incentivos al autónomo, emprendimiento y proyectos de Autoempleo 2022 -AUTOEMPLEO 2022- Línea 2:

Hash: d1e3f5b8881936d111e124ee90f85ed0ab228c35ab0d03001a7a8cc3fd0c1c55be696f1f5deae7096ae8829f411040996fb61be6d7ac34183ba2e454b488 | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: 6530023361749d14cdeea2d60c7f8b4490271fae811c5590def8e4943811be2db5a22a353c03be6e2b5834a9fc2711dc98abc05278fece9ad4c0e122a09a003



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

2c5ba4fe700a42cdee6199d6b616aab2e1cddee0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***398**

FECHA Y HORA

25/05/2023 14:30:11 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

25/05/2023 14:31:52 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

6b19ab6ae28271525766beb92d8b49a8d48c1a80

Empresas que desarrollen Proyectos al fomento del mantenimiento de empleo y autónomos-, así como de todos aquellos datos que sea preceptiva su cumplimentación.

Sexto:- Notificar la presente resolución a la recurrente, para conocimiento y efectos consiguientes, indicándose que tienen un plazo de quince días hábiles, a partir del siguiente a la notificación de esta Resolución para realizar las medidas publicidad, conforme al Anexo C (modificado): PUBLICIDAD DE LA SUBVENCIÓN RECIBIDA POR LAS EMPRESAS BENEFICIARIAS, y se establece como medio de presentación de la publicidad de la subvención recibida el Registro Electrónico del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (<https://sede.cordoba.es/cordoba/registro-electronico/>), mediante el trámite Instancia general, Unidad destinataria: IMDEEC -PROMOCIÓN LA0016686, Asunto: -AUTOEMPLEO 2022- Publicidad Línea 2.

LA PRESIDENTA DE LA APAL-IMDEEC

Por delegación del Consejo Rector celebrado en sesión extraordinaria el 30 de mayo de 2022. Acuerdo n.º 20/2022, 6º



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

BLANCA TORRENT CRUZ (CONCEJALA CON DELEGACIÓN)

CÓDIGO CSV

2c5ba4fe700a42cdee6199d6b616aab2e1cddee0

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

NIF/CIF

***398**

FECHA Y HORA

25/05/2023 14:30:11 CET

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

25/05/2023 14:31:52 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

6b19ab6ae28271525766beb92d8b49a8d48c1a80

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf